



**commálaga**  
Ilustre Colegio Oficial de Médicos  
de la Provincia de Málaga



Estimado colegiado/a

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Particulares del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga, se comunica que, tras haber sido designada la Junta Electoral mediante acuerdo del Pleno extraordinario de la Junta Directiva de 3 de julio de 2017, en esta misma fecha se ha procedido a la constitución de la misma, resultando designados como Presidente y Secretario de la misma al Dr. D. Joaquín Fernández Crehuet y Dr. D. José María Porta Tovar, respectivamente.

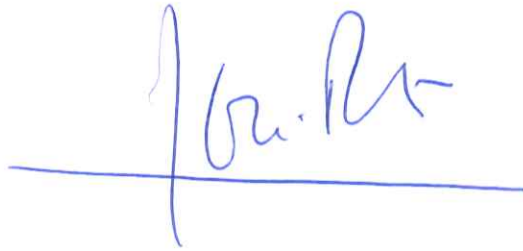
Igualmente se ha procedido a aprobar el siguiente calendario electoral:

- Se establece el plazo de exposición del censo de colegiados con derecho a voto en el tablón de la sede del colegial del **7 al 16 de julio de 2017**.
- Se fija como plazo para formular reclamaciones al Censo, ante la Junta Electoral, **del 17 de julio al 21 de julio de 2017**.
- Del **22 de julio al 24 de julio de 2017** se resolverán las reclamaciones al censo, y la Junta Electoral aprobará y publicará del censo definitivo ese mismo **24 de julio de 2017**.
- Se establece como plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral, del día **25 de julio al 3 de agosto de 2017**, debiendo quedar presentadas y registradas en la Secretaría General de la sede colegial antes de las 12:00 horas de su último día del plazo.
- Del **4 de agosto al 6 de agosto de 2017** la Junta Electoral realizará la valoración de las candidaturas presentadas.
- El día **7 de agosto de 2017** se publicará en la Web del Colegio y en su tablón de anuncios la proclamación provisional de candidaturas presentadas. Igualmente queda convocado para que ese mismo día **7 de agosto** se persone el/los representante/s de las diferentes candidaturas presentadas, en la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Málaga (en horario de 9:00 a 15:00 horas) para serle notificado directamente y por escrito dicha proclamación provisional de candidaturas.
- Del **8 de agosto al 12 de agosto de 2017** será el plazo establecido para presentar reclamaciones, ante la Junta Electoral, contra la proclamación provisional de candidaturas, en la Secretaría General de la sede Colegial antes de las 12:00 horas de su último día del plazo.
- Del día **13 de agosto al 15 de agosto de 2017** la Junta Electoral resolverá las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional.
- El **16 de agosto de 2017** la Junta Electoral procederá a proclamar definitivamente la relación de candidaturas que reúnan las condiciones publicándose en la Web del Colegio y en el tablón de anuncios.

Igualmente queda convocado para que ese mismo día **16 de agosto** se persone el/los representante/s de las diferentes candidaturas presentadas, en la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Málaga (en horario de 9:00 a 15:00 horas) para serle notificado directamente y por escrito dicha proclamación definitiva de candidaturas.

- El periodo de campaña electoral tendrá lugar entre los días **17 de agosto al 31 de agosto de 2017**. Queda fijado el **día 1 de septiembre de 2017** como fecha para celebrar las elecciones a los cargos de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Médicos de Málaga.

En Málaga a 5 de julio de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left and a stylized, cursive-like shape on the right, all resting on a horizontal line.

Secretario de la Junta Electoral